

**PROPUESTA DE MOCIÓN AL PLENO MUNICIPAL de CARREÑO  
EN RELACIÓN AL APOYO AL SISTEMA DE DEPÓSITO, DEVOLUCIÓN Y RETORNO DE ENVASES**

Las políticas y normativas ambientales de la Unión Europea se basan en los principios de precaución y prevención, de acuerdo con los criterios de evitar el daño ambiental en origen y que el responsable de poner en el mercado un producto que se convierte en residuo se debe responsabilizar de él (Responsabilidad Ampliada del Productor). Además, el VI Programa de Acción Ambiental de la UE plantea como objetivo principal la disociación entre crecimiento y la producción de residuos y menciona **la prevención como principal elemento de la política de gestión de residuos**.

**SE EXPONE QUE:**

Dado que las normativas europeas, Estatales y Autonómicas en materia de residuos y residuos de envases van encaminadas a unos objetivos de reciclaje y reducción que estamos lejos de alcanzar (Carreño está en un 25,6 % y Asturias en un 22% de recogida selectiva total) y que recientes elementos del ordenamiento político internacional como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Pacto Verde Europeo o la Estrategia Española de Economía Circular buscan **reducir el impacto de nuestros sistemas de producción y consumo**.

Considerando el nuevo Paquete Europeo de Economía Circular y la Estrategia Europea de residuos plásticos y los ambiciosos objetivos que establecen y dado que el principio de Responsabilidad Ampliada del Productor ha sido un principio primordial de la política europea y ha recibido el apoyo de la OCDE por su capacidad de internalizar los costes de las empresas y de librar a la sociedad de estos.

Dado que, según el artículo 6 de la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases **los sistemas de depósito, devolución y retorno de envases (en adelante sistemas de retorno de envases) son el sistema obligatorio de gestión de envases**, pero que por interés del sector del envase no se han desarrollado.

Dado que la normativa vigente establece la prioridad de reducir los residuos y los residuos de envases, pero estos siguen creciendo; y el potencial de reciclaje no explotado es aún enorme: más de la mitad de los recursos existentes quedan enterrados o quemados sin ser aprovechados como materia prima para convertirse en nuevos recursos.

Dada la situación actual de los residuos de envases, que no ha conseguido llegar a los niveles de prevención, reutilización y reciclaje del marco legal europeo y estatal, y dado el nuevo contexto legislativo que posibilita la introducción del sistema de retorno de envases por parte de las CC.AA. en caso de supuestos indicados, como el alcance de insuficientes niveles de recuperación.

Dado que **los sistemas de retorno de envases han demostrado, allí donde se aplican, obtener los mejores resultados de recuperación de los envases**.

Dado que los sistemas de retorno de envases favorecen el aumento del uso de envases reutilizables y que la implantación de un sistema de retorno de envases consigue triplicar las tasa de reciclado de envases sometidos a un sistema de retorno (reduciendo a la mitad la contribución al cambio climático), que tiene **coste cero para las administraciones, importantes ahorros en servicios de limpieza para los ayuntamientos** y la creación de 14.000

puestos de trabajo que son pagados por las grandes cantidades y la calidad de los materiales que se recuperan y que en la actualidad van a parar al vertedero, incineradora o al medio ambiente.

Dado que el sistema de retorno de envases reduce considerablemente el volumen de basura en nuestro entorno, especialmente en aquellas zonas con mayor afluencia de visitantes, como parques, playas o mar y contribuye a la protección de la biodiversidad.

Dado el actual proceso de revisión de la normativa estatal a través del anteproyecto de ley de residuos y suelos contaminados.

### **SE ACUERDA Y PROPONE**

Al Pleno de Ayuntamiento de Carreño la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Afianzar el compromiso de este municipio de desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos y maximizar su recuperación, potenciando actuaciones responsables en todos los ámbitos municipales o supramunicipales: Patronatos, Mancomunidad, eventos, etc.
2. Proponer al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y al Congreso de los Diputados, así como a la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, en uso de sus competencias, que incluyan dentro de la normativa estatal y autonómica respectivamente, como sistema general para los envases de las bebidas más consumidas el **sistema de retorno**, promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos.
3. Solicitar que el anteproyecto de ley estatal de residuos y suelos contaminados defina un marco adecuado para **reducir los residuos de envases, la reutilización, y se establezca además el sistema de retorno como obligatorio** para los envases de las bebidas más consumidas y que se aplique el criterio de Responsabilidad Ampliada del Productor.
4. Pedir como primer paso el cambio de modelo de gestión de los envases a través del desarrollo del **sistema de retorno de envases** como sistema general de gestión de ciertos envases.
5. Apoyar una red de coalición estatal a favor de un modelo ecoeficiente de gestión de residuos y de residuos de envases con los entes locales, asociaciones municipales, sectores empresariales y entidades diversas, para crear las condiciones para formular la demanda al Gobierno y al Congreso.
6. Dar publicidad a los beneficios ambientales y económicos de este sistema, así como a los acuerdos de esta moción.
7. Trasladar esta moción a la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático del Gobierno del Principado de Asturias y al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Grupo Municipal SOMOS Carreño-PODEMOS

En Carreño a 21 d'ochobre de 2020